

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1:	PROV E INST DE LUMINARIA APLIQUE TIPO TORTUGA
UNIDAD:	Pza
CODIGO:	GM-O-LUM-086



1. DESCRIPCION

Este ítem se refiere a la provisión e instalación de luminarias tipo oval aplique con luminaria de porcelana hasta 20 Amperios (soquet o BASE E-27) con lámpara fluorescente compacta de 36 W o con la potencia indicada en los puntos señalados en los planos eléctricos y de todos los accesorios auxiliares que sean necesarios para garantizar su correcto funcionamiento, además de cualquier otro material y/o accesorio necesario para la instalación de la luminaria, todo de acuerdo a planos de detalle, formulario de presentación de propuestas y/o las instrucciones del Supervisor de Obra.

2. MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

Los materiales a ser utilizados para ejecución de este ítem son:

- CINTA AISLANTE 20 Yd
- LUMINARIA DECORATIVA APLIQUE TORTUGA

Sin embargo, el listado precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y/o equipo adicional necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los señalados en la propuesta y que resultasen necesarios durante el periodo de ejecución de la obra, correrán por cuenta del Contratista a fin de que se garantice que los trabajos sean ejecutados y terminados de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión de Obra, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

Todos los materiales a ser empleados, deberán ser nuevos, de primera calidad e incluir todos los accesorios y elementos necesarios para una adecuada y completa instalación. El Contratista debe presentar al Supervisor de Obra muestras de cada uno de ellos para recibir su aprobación antes de su utilización en los trabajos a ejecutar.

La seguridad y confiabilidad de una instalación en gran medida dependen de la calidad de los materiales empleados en la construcción, por ello estos deberán ser de primera calidad y enmarcados en los aspectos normativos.

Luminaria aplique tipo tortuga.	Parámetro
Tipo	Aplique oval
Tensión	220 - 240 V
Potencia	Según plano en detalle.

Grado de protección	IP – 55.
Grado de aislamiento	Clase I
Vida útil	6000 hrs
Casquillo	E - 27
Flujo luminoso	2500 lm
Temperatura de color	6500°K
Indicaciones de las especificaciones en	Catalogo
Socket:	Sin esmalte, contactos de aleación de bronce E-27, material: porcelana. capacidad: 10 A.

Este ítem se refiere a la provisión e instalación de una luminaria tipo aplique oval con luminaria de porcelana (BASE E-27), lámpara con potencia según detalle en planos, el que debe tener un grado de protección IP-55 con grado de aislamiento Clase I, con cuerpo y reja contruidos en fundición de aleación de aluminio, acabado exterior a base de resina de poliéster de alta resistencia a la corrosión, cierre mediante vidrio prensado y junta de silicona, utilizable desde -25°C hasta 150°C, su tornillería exterior debe ser de acero inoxidable y debe tener dos entradas para tubo roscado a M16.

El Contratista deberá contar con personal calificado y de vasta experiencia para la ejecución de los trabajos a desarrollar, exigencia aplicable a la mano de obra, con la aclaración que ello también se extiende al personal técnico y superior si fuera necesario. Las luminarias deberán ser provistas con todos los accesorios necesarios para su correcto montaje e instalación empotrados en cielo falso y adosados a tabique respectivamente, además deberán ser de primera calidad, cumplir con las normas NEMA, UL, IEC o similares que garanticen estándares altos de fabricación.

CINTA AISLANTE

Cinta aislante de PVC, en rollos, de ancho de 3/4" y 20 yardas de largo, nivel de aislamiento de hasta 600 Voltios, de marca reconocida en el mercado y de primera calidad.

3. FORMA DE EJECUCIÓN

Además de las instrucciones que pudiera emitir el Supervisor de Obra relativas a las condiciones y forma en que deben realizarse los trabajos de la instalación del punto de luminaria, el Contratista debe observar las especificaciones técnicas siguientes las que son de carácter general, no limitativo ni restrictivo.

Durante los trabajos de carga y descarga, almacenamiento, transporte y montaje de la luminaria deben ser estrictamente observadas todas las reglamentaciones de seguridad conforme a las normas bolivianas e internacionales.

Los trabajos y actividades a cargo del Contratista deben realizarse de buena manera y dentro del plazo establecido en contrato para que finalmente entregue al Contratante el Proyecto totalmente ejecutado y en correcto estado de funcionamiento.

Los métodos de montaje e instalación deben contar con la aprobación del supervisor de obra, estando facultado a introducir modificaciones si a su juicio ellos no son los adecuados de acuerdo al tipo de obra a ejecutarse.

En caso de presentar los artefactos, accesorios, materiales y demás elementos fallas de fabricación ó por el mal trato e inadecuado uso de los mismos por parte del personal del Contratista, se exigirá al mismo la sustitución de lo fallado ó dañado y no se reconocerá cargo alguno por ello.

El contratista suministrara e instalara todos los artefactos de iluminación, con todo el cableado interno, lámparas, sockets, etc., es decir unidades completas listas para la ejecución del trabajo.

En la instalación de portalámparas (sockets) para puntos de iluminación, la conexión de la rosca debe corresponder al neutro.

Los artefactos de iluminación se instalarán, según se indica en el plano respectivo, en forma simétrica, estética y bien ejecutada. La alimentación a cada luminaria, sea incandescente o fluorescente, se la realizará desde la caja de derivación respectiva.

En los nuevos ambientes el ducto de plástico llegará desde la caja redonda de plástico hasta el centro donde se instalará el punto de iluminación.

Los artefactos de iluminación serán controlados por interruptores simples, dobles, triples ó por conmutadores, embutidos en base a su ubicación en los ambientes existentes ó nuevos. Dichos interruptores y/o conmutadores se colocarán a 1,20 m SNPT salvo especificación explícita en planos o instrucción del supervisor, dichos interruptores serán instalados en la respectiva caja de empalme.

Las luminarias se adosarán al techo mediante el empleo de los respectivos elementos de sujeción como ser: tornillos y otros. Si por algún motivo éstas se deben colgar al cielo raso, se empleará alambre de amarre entorchado y fijado a los hierros de la construcción y no deberán sujetarse por ningún motivo a los cables de alimentación, canales de PVC ni a la caja de plástico allá existente.

Instalada la luminaria se realizaran pruebas de funcionamiento verificando que estas se hallen totalmente operables, del mismo modo se debe constatar que todos los puntos estén energizados, que el cableado esté conectado al medidor de energía eléctrica que los alimenta.

En caso de detectar fallencias el contratista a su costo deberá corregirlas hasta que el supervisor compruebe y apruebe la instalación de la luminaria.

4. MEDICIÓN

La medición se la realizará por pieza (pza) de luminaria instalada, en perfecto funcionamiento y aprobada por el supervisor de obra

5. FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.

6. DETALLE CONSTRUCTIVO

